GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 4867466

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN 23 SEP 2014 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 103158

SANTIAGO, 01 de Septiembre de 2014

VISTOS : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c)la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Luisa Consuelo SOLER LIZARAZO RUN: 21.175.571-7
2. Doña Monica Marcela PEREZ RAMIREZ RUN: 24.317.620-4
3. Don Daniel BUSTAMANTE ABASTO RUN: 22.927.266-7
4. Don Oscar GARCIA ZAPATA RUN: 14.669.926-K
5. Don Wilmar Hernando CARVAJAL SALGADO RUN: 23.970.464-6
6. Don Arnold Alonzo QUIÑONES CAMPANA RUN: 23.844.736-4
7. Doña Norma Tania OCHOA RIMACHE RUN: 23.060.141-0
8. Don Jose Francisco BAZAN ESCALANTE RUN: 24.048.848-5
9. Don Reynaldo BLAS IBAÑEZ RUN: 23.957.807-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA JEFE DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración

RSD/MCPR/RTL
[141]01/09/2014